



Resolución Legislativa N°. 047-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 04 de julio de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 04 de julio del 2015, las 09H25.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 21-SG-2015 del día sábado 4 de julio del 2015, en el 4 punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar el proyecto denominado "Fomento e integración Socio Cultural, Deportiva y Productiva del Cantón San Miguel de los Bancos 2015"; MOCIÓN presentada por el señor Concejal Salustino Ajila. Notifíquese con el contenido de la presente resolución y Proyecto que se adjunta a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección Administrativa, Dirección Financiera y demás Direcciones relacionadas.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 047-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 04 de julio del 2015.- San Miguel de los Bancos, 04 de julio del 2015, a las 10h10.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal

